



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Diego López Silva en relación al Asunto N.º 50/2022 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita información respecto del terreno identificado como Sección J; Macizo 130; Parcela 6.

En tal sentido, le informo a usted que el Concejo Deliberante le ha solicitado al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de dicho terreno, a través de la Resolución N.º 12/2022 que se adjunta a la presente.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 16^r /2022.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/04/2022.-

CO

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 12.03/2022 - 1/1

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

541/1991

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información acerca de la obra "The Minimal" en la parcela identificada catastralmente como J-130-6 :

- a) la actual zonificación de la parcela en la que se emplazará el edificio;
- b) si el proyecto se encuadra en los usos e indicadores urbanísticos previstos para la zonificación del macizo;
- c) altura proyectada del edificio con detalle de parcelas que podrían verse afectadas por el cono de sombra del inmueble;
- d) cantidad de unidades funcionales del proyecto y cantidad de módulos de estacionamiento;
- e) si se realizó un estudio de impacto ambiental del proyecto. En caso afirmativo, remitir copia del estudio;
- f) otra información de relevancia acerca del proyecto;
- g) en caso de no cumplir con el Código de Planeamiento Urbano se paralizará la obra.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 12.03 /2022.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/03/2022.-

co

[Handwritten signature]

Lic. DEJIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

[Handwritten signature]

RIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

[Handwritten signature]

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

[Handwritten signature]

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas